

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
MADRID**

PRUEBAS DE ACCESO

**ESPECIALIDAD
VIOLIN**

Enseñanzas Profesionales

Curso 1º

Parte A (instrumental)



Contenido de la parte A de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música

Extraído de la ORDEN 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (o voz, en el caso del canto) de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

PARTE A. EJERCICIO DE INTERPRETACIÓN

ESPECIALIDAD: VIOLIN

PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios

14 estudios melódicos _____ Neil Mackay
Estudios op 10 _____ Alard
Estudios op 45 _____ Wohlfahrt
Estudios op 20 _____ Kayser
36 estudios _____ Fiorillo
30 estudios de dobles cuerdas _____ Polo

Obras

Concertino op 24 _____ Rieding, O.
Concertino op 25 _____ Rieding, O.
Concertino op 15 _____ Kuchler
Allegro _____ Fiocco, J.H.
Fantasía Boy Paganini _____ Bohm, K
Concierto en Sol M op 3 nº 3 _____ Vivaldi

3. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

4. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas.

Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.

b) Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.

d) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio.

Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"

5. Criterios de calificación:

- La calificación se obtendrá de la media aritmética de las puntuaciones que emita cada uno de los miembros del tribunal teniendo como base los criterios de evaluación ya expuestos.
- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.
- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.
- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.
- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.